



**NOREBA
TEMPORADA 2017/2018**



**CAMPEONATO ESTATAL
DE
SEGUNDA DIVISION MASCULINA**

PRIMERA DIVISION TERRITORIAL

II.1.- FECHAS DE CELEBRACION

Esta Competición se celebrará dentro de la temporada oficial dando comienzo el día 23 de septiembre de 2017 y estando prevista su finalización el día 25 de marzo de 2018.

II.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos participantes en la temporada 2017/2018 son los doce (12) que a continuación se relacionan:

EQUIPOS

AVANGREEN BM AZUQUECA

BM ALMAGRO DONOZO POZUELO

BM ATLETICO PUERTOLLANO

BM CIUDAD IMPERIAL

BM COBISA

BM GUADALAJARA

BM MANZANARES

BM VILLAFRANCA

CAB VILLARROBLEDO

CATEDRA 70

DEPORTIVO RETAMAR C.B.

PRADO MARIANISTAS

II.3.- FORMULA DE COMPETICION.

Se desarrollará en un solo grupo, jugándose por el sistema de liga, bajo la fórmula de todos contra todos a doble vuelta.

Tendrá derecho a jugar la fase Estatal el equipo clasificado en primer lugar del Campeonato.

DESCENSOS:

Los equipos clasificados en **10º, 11º y 12º** lugar a la finalización de la competición, descenderán automáticamente a la categoría de Segunda División Territorial.

II.4.- TARIFAS ARBITRALES.

MODALIDAD DE COBRO:

FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL/ENCUENTRO: Preferentemente, el club local u organizador deberá efectuar el abono del Fondo a través de ingreso bancario en efectivo o transferencia efectuada antes del partido en la cuenta habilitada al efecto en **CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA, Entidad 3081, Oficina 0224, D.C. 4 8, Cuenta corriente 2615250621**. En su defecto, se entregará a los árbitros cheque, quienes lo remitirán con el Acta del encuentro a la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha.

Cualquier incidencia que se produjera relacionada con las anteriores normas de cobro, así como de la remisión o confección del recibo arbitral, será puesta en conocimiento del Comité Territorial de Competición a los efectos oportunos.

II.5.- COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS.

De acuerdo con lo establecido en el apartado I.4 de las presentes Normas.

LICENCIAS JUGADORES JUVENILES EN COMPETICIONES SENIOR:

“En Todas las competiciones senior territoriales, se autoriza la inscripción y actuación de cuatro (4) jugadores con licencia juvenil, aunque el club de que se trate no participe en aquéllas.”

Estos jugadores estarán autorizados para la competición en que participe el equipo que los inscriba, y no será concedido ningún cambio de licencia durante la temporada.

II.6.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES.

Todos los equipos participantes tienen la obligación de inscribir en Acta y contar físicamente en cada encuentro con un número de jugadores no inferior a **DOCE (12)**. El incumplimiento de esta Norma llevará implícita una sanción al equipo equivalente a una multa de **12 €** por cada jugador que faltara para completar este mínimo establecido.

II.7.- APLICACIÓN DE LA REGLAS DE JUEGO DE LA I.H.F. EN LA TEMPORADA 2017/2018 A TODAS LAS CATEGORÍAS SENIORS.

A partir de la temporada 2017/2018, serán de aplicación para todas las categorías seniors, siendo estas reglas las siguientes:

- 1º SIETE JUGADORES DE CAMPO**
- 2º JUGADOR LESIONADO**
- 3º JUEGO PASIVO**
- 4º ÚLTIMO MINUTO**
- 5º TARJETA AZUL**

II.8.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas Normas Específicas del Campeonato Estatal de Segunda División Masculina (Fase Territorial) , se complementan con lo desarrollado en las **NORMAS GENERALES de la NO.RE.BA. 2017/2018**, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las Bases Específicas, así mismo, se complementan con lo dispuesto en los Reglamentos y Estatutos vigentes de la F.BM.C.M. y R.F.E.BM.

SEGUNDA DIVISION TERRITORIAL

II.9.- FECHAS DE CELEBRACION

Esta Competición se celebrará dentro de la temporada oficial dando comienzo el día 22 de octubre de 2016 y estando prevista su finalización el día 8 de abril de 2017.

II.10.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos participantes en la temporada 2017/2018 son los nueve (9) que a continuación se relacionan:

EQUIPOS

BALONMANO SONSECA

BM BOLAÑOS "B"

BM CIUDAD ENCANTADA

BM HERENCIA

BM TOLEDO AMIBAL

BM TOMELLOSO

CAB VILLARROBLEDO "B"

DEPORTIVO RETAMAR C.B. "B"

SERCLYN BM DAIMIEL

II.11.- FORMULA DE COMPETICION.

Se desarrollará en un solo grupo, jugándose por el sistema de liga, bajo la fórmula de todos contra todos a doble vuelta.

ASCENSOS:

Los equipos clasificados en **1º, 2º y 3º** lugar a la finalización de la competición, ascenderán automáticamente a la categoría de Primera División Territorial.

II.12.- TARIFAS ARBITRALES.

MODALIDAD DE COBRO:

FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL/ENCUENTRO: Preferentemente, el club local u organizador deberá efectuar el abono del Fondo a través de ingreso bancario en efectivo o transferencia efectuada antes del partido en la cuenta habilitada al efecto en **CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA, Entidad 3081, Oficina 0224, D.C. 4 8, Cuenta corriente 2615250621**. En su defecto, se entregará a los árbitros cheque, quienes lo remitirán con el Acta del encuentro a la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha.

Cualquier incidencia que se produjera relacionada con las anteriores normas de cobro, así como de la remisión o confección del recibo arbitral, será puesta en conocimiento del Comité Territorial de Competición a los efectos oportunos.

II.13.- COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS.

De acuerdo con lo establecido en el apartado I.4 de las presentes Normas.

LICENCIAS JUGADORES JUVENILES EN COMPETICIONES SENIOR:

“En Todas las competiciones senior territoriales, se autoriza la inscripción y actuación de cuatro (4) jugadores con licencia juvenil, aunque el club de que se trate no participe en aquéllas.”

II.14.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES.

Todos los equipos participantes tienen la obligación de inscribir en Acta y contar físicamente en cada encuentro con un número de jugadores no inferior a **DOCE (12)**. El incumplimiento de esta Norma llevará implícita una sanción al equipo equivalente a una multa de **12 €** por cada jugador que faltara para completar este mínimo establecido.

II.15.- APLICACIÓN DE LA REGLAS DE JUEGO DE LA I.H.F. EN LA TEMPORADA 2017/2018 A TODAS LAS CATEGORÍAS SENIORS.

A partir de la temporada 2017/2018, serán de aplicación para todas las categorías seniors, siendo estas reglas las siguientes:

1º SIETE JUGADORES DE CAMPO

2º JUGADOR LESIONADO

3º JUEGO PASIVO

4º ÚLTIMO MINUTO

5º TARJETA AZUL

II.16.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas Normas Específicas del Campeonato Estatal de Segunda División Masculina (Fase Territorial), se complementan con lo desarrollado en las **NORMAS GENERALES de la NO.RE.BA. 2017/2018**, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las Bases Específicas, así mismo, se complementan con lo dispuesto en los Reglamentos y Estatutos vigentes de la F.BM.C.M. y R.F.E.BM.